



## BASES DE CONCURSO

### Capital Semilla: “Yo Emprendo San Rosendo 2022”

## Introducción

La Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío (CIDERE Bio Bío), la Ilustre Municipalidad de San Rosendo y CMPC tienen el agrado de invitar a los habitantes de la comuna de San Rosendo a participar en la primera Versión del concurso capital semilla: “Yo Emprendo San Rosendo 2022”, iniciativa creada con el fin de fortalecer y aumentar el desarrollo de las actividades de fomento productivo en la comuna.

### 1. Antecedentes del Concurso

“Yo Emprendo San Rosendo 2022” es un fondo de financiamiento concursable aportado la Municipalidad de San Rosendo y CMPC, gestionado por La Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío (CIDERE Bio Bío) y apoyado por DuocUC teniendo por objetivo promover y financiar con un aporte máximo de \$6.000.000 a emprendedores<sup>1</sup> que tengan residencia en la comuna de San Rosendo y que presenten las mejores iniciativas o proyectos de emprendimiento<sup>2</sup> y fortalecimiento de la microempresa.

La comisión evaluadora del concurso estará formada por miembros de la Ilustre Municipalidad de San Rosendo, de CMPC, de CIDERE Bio Bío e invitadas(os) externas(os), quienes evaluarán las diferentes postulaciones.

### 2. ¿Cómo se postula?

A partir de 05 de Septiembre de 2022 se abrirá el proceso haciendo entrega del formulario de postulación a quienes se encuentren interesados, anterior a esta fecha se realizará difusión de dicho proceso a través de las redes sociales de la MUNICIPALIDAD. Para poder postular se deberá completar la ficha de postulación del concurso “Yo Emprendo San Rosendo” con la totalidad de la información

Dicha postulación podrá realizarse hasta el 23 de Septiembre de 2022 haciendo entrega del documento de manera presencial en la OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO a cargo de IVÁN MUÑOZ MARTÍNEZ o vía correo electrónico a la casilla: [fomentoproductivosanrosendo@gmail.com](mailto:fomentoproductivosanrosendo@gmail.com).

### 3. ¿Quiénes pueden participar en este concurso?

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas naturales con la presentación de cualquier tipo de proyectos o iniciativas emprendedoras, los que podrán postular en forma individual, estén o no formalizados y que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

- 3.1. Todos los emprendedores pertenecientes a la comuna de San Rosendo, con residencia demostrable dentro de ella.
- 3.2. Ser mayor de 18 años de edad.

---

<sup>1</sup> “Emprendedor (es)”: persona natural que muestra habilidad y capacidad para identificar nuevas áreas de negocios, es capaz de gestionar recursos propios y disponibles en el entorno, de generar redes asociadas al negocio y de perseverar en el logro de las metas

<sup>2</sup> “Emprendimiento”: Se entiende como “aquella fuerza que inspira a una persona a renunciar a la seguridad que le podría proveer un empleo en una empresa establecida, para tratar de crear algo nuevo de la nada, demostrando habilidad y capacidad para identificar nuevas áreas de negocios gestionando recursos propios y disponibles en el entorno, logrando perseverar, permitiendo el logro de las metas propuestas”.

- 3.3. Tener una idea de negocio o microempresa en funcionamiento formal o informal.
- 3.4. Poseer capacidades y/o habilidades de emprendimiento.
- 3.5. Estar dispuesto a participar en todas las actividades que el concurso demande en sus diferentes etapas.
- 3.6. Disponer de un aporte del 10% en dinero como cofinanciamiento al valor de su proyecto. (Ej.: 10% de \$ 400.000, corresponde a \$ 40.000, de aporte del emprendedor o microempresario).
- 3.7. Para proyectos de microempresarios formalizados en Primera Categoría ante el SII, deberán disponer del dinero por concepto de IVA (19%) requerido en proceso de compras en caso de resultar ganador. (Ej.: El 19% de \$440.000 corresponde a \$83.600 de IVA, aporte del emprendedor o microempresario, es decir, el aporte total del emprendedor debe ser de \$123.600).

***IMPORTANTE: Se priorizarán a emprendedores de la comuna que hayan participado de alguna feria costumbrista organizada por la ilustre municipalidad de San Rosendo, cuya idea o proyecto fortalezca el emprendimiento por el cual participó en dicha feria. La anterior no excluye los demás emprendimientos.***

#### **4. Impedimentos para participar en este Concurso.**

- a) Ser empleado de alguna de las instituciones públicas de la comuna de San Rosendo.
- b) Ser empleado de alguna de las entidades convocantes.
- c) Quien desee desarrollar o implementar su idea de negocio fuera de la comuna de San Rosendo
- d) Tener una empresa cuyas ventas promedio mensual sea superior a \$1.000.000
- e) Desarrollar una actividad microempresarial con altas barreras sanitarias y/o tributarias o comerciales, al momento de formalizar e iniciar actividades.
- f) Ser menor de 18 años de edad.
- g) Haber sido beneficiado por un monto superior a \$ 500.000 durante el presente año o año anterior por algún fondo de fomento productivo tales como, FOSIS, SERCOTEC, CORFO, PRODESAL, INDAP, etc.

#### **5. Destino del Financiamiento:**

El aporte del dinero que se adjudicará a cada uno de los emprendedores seleccionados sólo podrá ser utilizado en:

- Compra de Herramientas.
- Compra de Equipos y Maquinaria
- Habilitación de Infraestructura comercial o para producción.
- Acciones de gestión empresarial, por ejemplo: Contratación de servicios de profesionales especialista, acciones de marketing,
- Compra de insumos o mercadería, que no podrá exceder un 30% del premio.
- Capacitación certificada (al momento de rendir el gasto deberá presentarse Boleta o Factura de la institución capacitadora incluyendo un certificado de aprobación y registro de asistencias certificados por la misma).

## 6. Etapas del proceso:

### 6.1. Lanzamiento del Concurso:

Desde el día 05 de Septiembre de 2022 se entregarán las **Bases y Formularios de postulación** para el Capital Semilla “Yo Emprendo San Rosendo 2022”, los cuales estarán disponibles para la comunidad en las oficinas de Fomento Productivo de la Municipalidad de San Rosendo, ubicadas en Ibieta #225 desde las 10:00 hrs a las 13:30 hrs, a cargo de Iván Muñoz Martínez. O en la página web de la Municipalidad [www.municipalidadesanrosendo.cl](http://www.municipalidadesanrosendo.cl).

### 6.2. Etapa de Postulación y Requisitos:

Se deberá presentar en un sobre sellado con el nombre del postulante, nombre del proyecto, dirección y teléfono en la identificación del sobre. En caso de presentar su postulación vía correo electrónico se deberá enviar a la siguiente casilla los siguientes documentos:

- Formulario de Postulación original
- Fotocopia de su cédula de identidad
- Declaración Jurada Simple (adjunta en el formulario de postulación)

Se deberá cumplir con los siguientes items:

- Requisitos estipulados anteriormente en el punto 3 “Quiénes pueden participar en el concurso” de las presentes bases.
- Los plazos establecidos en las presentes bases.
- No presentar deuda morosa o impagas de carácter laboral, comercial y/o tributaria, lo cual será verificado en caso de ser seleccionado.

Se excluirán del Concurso los proyectos que incluyan en las siguientes causales:

- No pertenecer a los grupos estipulados anteriormente en el punto 3 “Quiénes pueden participar en el concurso” de las presentes bases
- Presentación incompleta del formulario de postulación.
- Presentación del formulario fuera de plazo.
- Presentación sin la Declaración Jurada Simple firmada.
- No estar presente en el momento acordado para la visita en terreno de la Comisión Evaluadora.
- Haber aprobado con nota mínima 4.0 la **EVALUACIÓN FINAL** del programa de capacitaciones dictado por DuocUC.

Los que se recibirán a partir del día 05 de septiembre hasta el día 23 de septiembre de 2022, hasta las 13:00 horas en la oficina de fomento productivo de la I. Municipalidad de San Rosendo.

### 6.3. Evaluación Técnica de las Proyectos

El proceso de evaluación de los proyectos postulados se llevará a cabo por la Comisión Evaluadora desde el día 26 hasta el día 30 de Septiembre. Los criterios y la ponderación que se aplicarán en esta evaluación corresponden a:

CRITERIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE
Perfil del emprendedor	Historia, liderazgo, motivación, etc.	20%
Merito innovador del proyecto	Características diferenciadoras	10%
Oportunidad de mercado	Caracterización de los clientes, demanda y redes de contacto.	15%
Modelo de negocios	Proceso de producción, comercialización, costos y modelo de ingresos.	25%
Coherencia de la inversión y plan de trabajo.	Objetivos coherentes con actividades y con los ítems de inversión.	10%
Capacitación pertinente	Cuenta con una capacitación en temas de emprendimiento o en el área en la cual desea desarrollar su labor.	10%
Participación en ferias costumbristas	Participó en ferias costumbristas organizadas por la Ilustre Municipalidad de San Rosendo, presentar al menos un permiso municipal que acredite su participación.	10%

#### 6.4. Preselección de Finalistas

Luego de la evaluación técnica de cada uno de los proyectos se definirá un listado de proyectos preseleccionados quienes pasarán a la siguiente etapa en la cual serán entrevistados y tendrán que exponer su propuesta a la Comisión Evaluadora.

Con fecha 03 de Octubre de 2022, la Comisión Evaluadora dará a conocer la nómina de postulantes preseleccionados para la siguiente etapa de entrevistas en terreno.

#### 6.5. Del curso de capacitación

Todos los emprendedores que sean seleccionados como finalistas deberán participar de una serie de talleres de capacitación, los cuáles serán desarrollados de manera presencial u online (vía Zoom, Facebook, Instagram u otro medio similar), según la contingencia sanitaria del país a la fecha de ejecución de los talleres, los cuáles se realizarán entre los días 17 de Octubre y 04 de Noviembre de 2022

La aprobación del curso de capacitación estará sujeta al PORCENTAJE DE ASISTENCIA, el cuál no debe ser menor al 80% y a la EVALUACIÓN FINAL, la cuál no debe ser menor a 4.0 en una escala de 1.0 a 7.0.

#### 6.6. De la Presentación del Proyecto

Esta etapa consiste en una presentación verbal del proyecto y se puede utilizar algún tipo de apoyo

visual (imágenes, power point, etc), en un tiempo máximo de 10 minutos a la Comisión Evaluadora. Se busca acercar a la Comisión Evaluadora a la realidad del emprendedor o microempresario preseleccionado; permitiendo así a la Comisión conocer sus motivaciones personales, realidad actual de su emprendimiento, proyecciones, desafíos, además de orientarlo con respecto a temas propios del emprendimiento en una retroalimentación posterior. Esta etapa se desarrollará entre los días 07 y 11 de Noviembre de 2022.

La comisión evaluadora estará compuesta por un representante de la MUNICIPALIDAD, de la EMPRESA, de CIDERE Bio Bío y uno(s) evaluador(es) externo(s) invitado(s).

## 6.7. Selección de los Beneficiarios del Concurso

Una vez culminadas todas las etapas antes descritas la Comisión Evaluadora seleccionará a los beneficiarios en base a la calificación final que obtengan de las distintas etapas de evaluación. El listado final de los 12 beneficiarios del concurso será dado a conocer a través de MEDIO DE COMUNICACIÓN municipales el 15 de Noviembre de 2022.

Para la obtención de la nota final de negocios no formalizados se considerarán las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE
Formulario	Propuesta de proyecto presentada	25%
Capacitaciones	Calificación obtenida en el curso de capacitación	35%
Demo day	Presentación del proyecto ante comité	40%

Para la obtención de la nota final de negocios formalizados se considerarán las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE
Formulario	Propuesta de proyecto presentada	35%
Capacitaciones	Calificación obtenida en el curso de capacitación	25%
Demo day	Presentación del proyecto ante comité	40%

## 6.8. Tabla de premios

Según el puntaje obtenido, se elaborará un listado de lugares, desde la nota más alta (Lugar 1), hasta la nota más baja (Lugar 12). En caso de empate en la nota final, se sumarán los dos o más premios correspondientes, y se dividirán en partes iguales entre los/as usuarios/as seleccionados.

Lugar	Monto
1	\$500.000 + Mentoría
2	\$500.000 + Mentoría
3	\$500.000
4	\$500.000
5	\$500.000
6	\$500.000

<b>7</b>	\$500.000
<b>8</b>	\$500.000
<b>9</b>	\$500.000
<b>10</b>	\$500.000
<b>11</b>	\$500.000
<b>12</b>	\$500.000
<b>Total</b>	\$6.000.000

La mentoría señalada en el primer, segundo y tercer lugar se compone de 4 sesiones de trabajo con un mentor especialista en negocios, tendrá una duración máxima de 3 meses y será implementada por la Red de Mentores MentorINN posterior al proceso de compras en fechas y horarios acordados con el beneficiario.

Esta mentoría esta valorizada en \$150.000 que está considerada como un extra dentro del premio al primer lugar, quedando como premio total un \$650.000 (\$500.000 para gastos + \$150.000 para mentoría)

#### **6.9. Etapa de Formalización**

Los ganadores deberán establecer las actividades a realizar y la estructura definitiva de costos del Proyecto. Para esto los ganadores tendrán como plazo máximo 1 semana a contar de la fecha de comunicación de su calidad de beneficiario.

#### **6.10. Etapa de Ejecución**

Para los efectos de aclaración de dudas y consultas se efectuará un taller de trabajo una vez concluida la etapa de formalización mencionada anteriormente en dependencias Municipales.

La entrega del aporte se materializará a través de la compra conjunta del emprendedor o microempresario y profesionales de los organizadores del presente fondo concursable en un plazo superior a los 3 meses desde finalizado el proceso de adjudicación y notificación de los beneficiarios.

Si en un plazo de 3 meses no es posible consolidar la compra e implementación, por causas ajenas a lo establecido en las presentes bases, por ejemplo, cambio de información de contacto del emprendedor o microempresario, sin dar aviso a los organizadores, se otorgará el premio a los concursantes que estén en lista de espera.

#### **6.11. Otros**

Las dudas o interpretaciones que puedan merecer las disposiciones de las presentes Bases, serán resueltas internamente por los ejecutivos del Concurso.

Los beneficiarios se comprometen a otorgar todas las facilidades y autorizaciones a los representantes del Concurso para el seguimiento y control de las actividades, como también a participar junto a las entidades que conforman el Concurso “Yo Emprendo San Rosendo”, en los objetivos y conceptos del mismo. Incluso luego de la materialización del beneficio.

#### **6.12. Premiación Capital Semilla: “Yo Emprendo San Rosendo 2022”**

La premiación de los beneficiarios se realizará en el mes de Noviembre de 2022. El proceso de entrega de las maquinaria, equipos y herramientas financiadas con el fondo se realizará máximo durante los 3 meses siguientes a contar de la formalización.

### 6.13. Etapa de Seguimiento Capital Semilla: “Yo Emprendo San Rosendo 2022”

Se le realizará seguimiento al proyecto durante 3 meses después de haber realizado la última compra, pudiendo extenderse como tope máximo hasta abril de 2023, de tal manera de asegurar el buen uso de los bienes adquiridos, detectar y fomentar alternativas de capacitación y formalización, según el estado de desarrollo del emprendimiento.

***\*Los organizadores del Fondo Capital Semilla: “Yo Emprendo San Rosendo” se reservan el derecho de adecuar las fechas y actividades acorde a las eventualidades y desarrollo del proceso.***

### 7. Confidencialidad

Todos los antecedentes entregados serán considerados confidenciales y solo se utilizarán para fines de evaluación y otros relacionados al proceso del concurso.

### 8. Cuadro resumen de Fechas y Actividades

Fechas	Etapas
05/09/2022	“Lanzamiento Yo Emprendo San Rosendo 2022”, Entrega de Bases y Fechas de Postulación.
05/09/2022 - 23/09/2022	Recepción de los Proyectos (Postulación)
26/09/2022 - 30/09/2022	Evaluación Técnica de los proyectos
03/10/2022	Nómina de Finalistas
17/10/2022 - 04/11/2022	Curso de capacitación
07/11/2022 - 11/11/2022	Presentación de los Proyectos ante la Comisión Evaluadora
15/11/2022	Publicación de Ganadores Capital Semilla
15/11/2022 - 18/11/2022	Formalización de los Proyectos
23/11/2022	Ceremonia de Premiación Capital Semilla
28/11/2022 - 02/12/2022	Inducción de compras
05/12/2022 - 31/01/2023	Realización de compras
01/02/2023 - 01/04/2023	Seguimiento y cierre de proyectos.